

De acuerdo con lo recogido en las cuentas anuales de Urbanizadora Municipal SA (URBAMUSA) a fecha 31 de diciembre de 2018 , las cuales han sido auditadas externamente por la mercantil Compañía de Auditoria Consejeros Auditores y debidamente formuladas por el Consejo de Administración de esta celebrado el día 29 de marzo de 2019, por parte de URBAMUSA se

## INFORMA

Que del volumen global de la cifra de negocios correspondiente al año 2018 de URBAMUSA asciende a la cantidad de 2.367.138,70 € , según se recoge en las cuentas anuales auditadas de la misma.

Que de esta cantidad , el importe de 2.119.816,43 € corresponde a facturación realizada a la Corporación Local y a ingresos derivados de encargos municipales (gestión de aparcamientos), lo cual representa el 89,55% del total del importe de la cifra de negocios, según se recoge en tabla anexa.

Estos datos fueron remitidos puntualmente al servicio de Intervención General del Ayuntamiento de Murcia, de cara a ser incluidos en la liquidación anual del presupuesto con fecha 17 de abril de 2019 (modelo ID3: Información adicional a la cuenta de Pérdidas y Ganancias).

En Murcia, a 16 de septiembre de 2019

  
**Fdo: Alberto Pérez-Albacete Pérez.**  
**Director-Gerente.**

  
**Manuel Hernández Martínez**  
**Dpto. Admón.**



**ID 3: INFORMACION ADICIONAL RELATIVA A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS**

VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	IMPORTE		OBSERVACIONES
	Sin incluir IVA	IVA facturado	
A la Corporación Local (CL)	672.058,32	7.140,68	*
Organismos y entes dependientes de la CL			
<i>suma</i>	672.058,32	7.140,68	
Resto de ventas y prestaciones de servicios	1.695.080,38	190.098,72	**
<b>TOTAL CIFRA DE NEGOCIOS</b>	<b>2.367.138,70</b>		

INGRESOS Y GASTOS EXCEPCIONALES	IMPORTE	OBSERVACIONES
DETALLE DE INGRESOS	0,00	
<i>suma</i>	<b>0,00</b>	
DETALLE DE GASTOS	0,00	
<i>suma</i>	<b>0,00</b>	

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	IMPORTE	OBSERVACIONES
Retenciones y pagos a cuenta ejercicio	0,00	
Cuota a ingresar o devolver ejercicio anterior	118,68	

\* Facturas no sujetas a IVA de conformidad con el artículo 7,8º de la ley del IVA

\*\* se incluyen Ingresos de aparcamientos provenientes de encomienda municipal pero facturados al usuario privado.  
1.447.758,11 Ingresos por gestión de aparcamientos derivados de encargo municipal

Prestación de servicios a la corporación local 672.058,32  
 Servicios derivados de encargo municipal 1.447.758,11  
**2.119.816,43** 89,55% sobre el total de facturación